



de la hora tres, levanta la sesión de la que se refieren los presentes
nada, de todo lo cual certifico.

El Alcalde.

G. Mañosa

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

El Interventor

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Nº 78.

con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balea-
res, siendo la hora doce del día dos de octubre de mil novecientos
sesenta y ocho, que existiendo en el Salón de Sesiones de esta Cor-
poración Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde, D. Gabriel
Salazar y López, el objeto de celebrar sesión ordinaria en pri-
mera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin
que haya número suficiente de señores vocales para poder celebra-
la, por lo de reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día
cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

G. Mañosa

El Secretario

[Signature]

Nº 79.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión
Municipal Permanente el día 4 de noviembre de 1968.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Ba-
 leares, siendo la hora doce y cinco minutos del día veinte de
 octubre de mil novecientos veinte y ocho, se reúne en el Salón de
 Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde, D. Gabriel Alzamora Borge, la Comisión Municipal
 Permanente, en asistencia de los señores señores de. D. Manuel
 Guillermo Sureda Mardones, D. Pablo Luis Gruller, D. Jaime Pica
 Sureda, D. Manuel Angel Rodríguez, D. Gabriel Tous Sureda,
 D. Domingo Oliver Guetillas, el Interventor de Fondos, D. Agustín La
 Bello Ferrnandez y myself de mi, el infrascripto secretario, el
 objeto de elevar a Sesión ordinaria en segunda convocatoria y
 siendo ya la hora doce y seis minutos, el Sr. Presidente obra a
 sesión, abriéndose lectura a la acta de la anterior, que se aprue-
 ba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.
 Se acuerda adquirir y
 abonar, así como meca-
 nar y abonar, materia-
 les y servicios de orden
 vario.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales de
 orden vario, así como mecar y abonar servicios y reparacio-
 nes a los edificios municipales, según se detalla a continuación:
 Para la Policía Municipal, una partida de zapatos y otros, a
 la Compañía Juan Brull, por este de 14.505 pesetas. = Para el Sr.
 D. Albaladejo, un mueble armario, a D. Juan Berjina Picas, por
 este de 2.556 pesetas. = Para la Casa Consistorial, 12 sillones catala-
 nes, por 14.400 pts., a D. Manuel Fuster. = Para idem. los caudales
 y otros, a la Casa "Antonio Sureda", por este de 109.000 pts.
 Para D. Bombard, una escalera de mano, y otros, por este de 25.834
 pts., a D. Domingo Ferrer. = Para el Cuerpo de Bomberos, puntas,
 bombillos y otros, por este de pesetas, 22.237. = Para idem. a Ca-
 lles y otros, los caudales tubo acero y otros, por importe de 3.081 pts.
 Para Banda de Música, a D. Juan Rabal, órganos butano y otros
 por 3.230 pesetas. = Para Porteros Casa Consistorial, 16 uniformes
 veranos, a D. Manuel Borge, 30.640 pesetas. = Para General de
 cuatro galas cromadas, y otros, a D. Manuel Borge, por un
 total de 22.900 pesetas. = A D. Calles Mantener, por adquisición
 edificios municipales 9.915 pts. = A D. Bernabé Muñoz Per-
 lló, por idem. 19.958 pts. = A D. Calles Frenos Diesel, por idem.
 18.463 pesetas. = A D. Calles y otros, por idem. 11.869 pesetas. = A
 Calles Campes, por idem. 10.978 pesetas. = A Calles,

por valor 9.959 pesetas.

18 y 19.

Se acuerda aprobar los presupuestos para obras en calle Be... y otras; calle Luis...

Segundamente se acuerda proceder a la revision provisional y aprobar los liquidaciones correspondientes, relativas a los trabajos de canalizaciones subterraneeas para futuras instalaciones de alumbrado, en las calles de Belle, Juan, Pedro, Rodriguez y P. Ferraller, asi como obras de instalacion de alcantarillado domesticas para completar saneamiento calle Luis y realigar potable en la misma calle, elevados a cabo, respectivamente, por los contratistas D. Juan Jose Quintana y Juan y Antonio, etc. y en sus liquidaciones se elevan a los siguientes montos: Obras en calle Belle y otras, 90.472 pesetas, pagaderas con cargo a Resultados de 1967; Obras en calle Luis, 86.431 pesetas, pagaderas con cargo a Resultados de 1967, del Presupuesto de Urbanismo.

20 y 21.

Se acuerda aprobar los presupuestos a nueva cuenta.

Dato segundo se acuerda aprobar los Certificados de buena cuenta, relativos a las obras de pavimentacion asfaltica de la calle de Gothe, elevados a cabo por el contratista D. Miguel Buenaventura Oliver; y obras de pavimentacion con hormigon asfaltado de las calles de Ruiz de Alcala y Ferrer de la de Blas y March. Los importes, respectivos de dichos Certificados se elevan, respectivamente, a los montos de 199.139 y 96.456 pesetas, que se aboraron con cargo a Resultados de los Presupuestos de 1966 y 1967, de Urbanismo.

22, 23, 24, 25, 26, 27.

Se acuerda conceder diversos permisos por obras de particulo...

Dato segundo, se acuerda conceder, en las mismas condiciones de siempre, los permisos para realizar obras de caracter particular que se relacionan en continuation; condiciones que son las de sus respectivos expedientes:

- a. D. Domingo Blas Sabres, para en la finca de la c/ Coronel Booleguin, 814, ejecutar obras de reforma y ampliacion y construccion de un garaje. - a. D. Pedro Borja Arda, para en el edificio en construccion de la c/ 907 (San Colomer), introducir modificaciones. - a. D. Miguel y D. Jesus Marinon Salamouca y D. Hernandez Piquer Bermejo, para derribar la finca de su propiedad, libre inquilino en la calle Reyes Catolicos n. 263 y 265, para en el solar resultante construir un nuevo edificio. - a. D. Gabriel Puigll Vitero, para en la finca de su propiedad de la c/ San Jindro Barbastro, n. 11.

atar las plantas por el punto indicado. - D. Caja de Alvaros y Mon-
te de propiedad de Baleares y en su representación de D. Carlos Blanes
Montañas, para proceder a la demolición de una casa en
la of. de D. Pedro de Trochu Cuat. - D. D. Miguel Rubio y Jimenez, para
en el solar resultante del derribo de la of. de D. Juan de
maris, construir un nuevo edificio. - D. D. Antonio Moya y
Blanco, para en su propiedad sito en la of. de Camas, (Tenerife) con-
struir una cocina. - D. D. Antonio Balleser Fouz, para en los of.
de edificación de plantas en la finca de la of. de Francisco Martí Ma-
ra, conforme licencia, introducir obras de modificación. - D.
Jaime Font Martí, construir un edificio en la of. de D. Joaquin
Solar n.º 84 (San Pedro). - D. D. Jaime Font y Gelibert, construir un
edificio en la of. de D. Juan de Trochu. - D. D. Juan
Antonio Virell Mas, construir un edificio en la of. de D. Juan de
Trochu. - D. D. Lorenzo Catalán Quintana, para en la finca planta
solar de la of. de D. Juan de Trochu, proceder a la edificación de
plantas. - D. D. María Cruz Mas, construir un edificio en la
of. de Reyes Católicos, n.º 25 y 27. - D. D. Gabriel Villalobos y Mir para
proseguir las obras de edificación de una planta en la of. de Bailes
n.º 69. - D. D. Antonio Tomas y Garcia, para proseguir las obras
de edificación de plantas en D. D. de Trochu. - D. D. José Galante
Serrano, para proseguir las obras de construcción de un edi-
ficio en la of. de 315 (San Mateo).

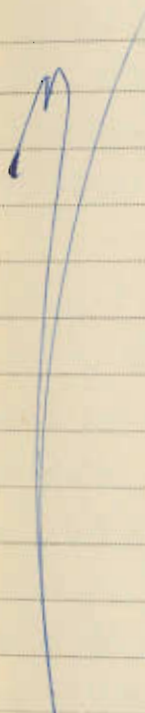
23.- D. D. José María Bouise Perera y D. Antonio Johannes Perremanis
Basseten, para en un solar de su propiedad sito en C. de Reina de
Moran a Porto-pi, construir un edificio arreal y adosado a los pla-
nos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. Bartolomé Ta-
quer, siempre y cuando el Ayuntamiento no se oponga comunicando
en la instancia o algebe, sea para cubierto de aguas fluviales,
según informe de la Delegación Provincial del Ministerio de In-
dustria. Las obras no excederán de veinte meses y no podrán
dar principio hasta que presente en las oficinas municipales
certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscrip-
ción de la finca en la que conste su existencia de insubstancial.
25.- D. D. Pablo Barbaquer Ferrer, para en unos terrenos de su pro-
piedad sito en el Paredón San Miguel de Trochu, construir un edificio

arregladamente a los planos que acompañan y suscritos por el Arquitecto D. Antonio Almaraz. Las obras no excederán de veinte meses y no podrán iniciarse sin que comuniquen al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca su entidad de indivisible sin la presencia previa municipal de parcelación (Art. 18 Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12/5/56) y presente certificado expedido por el citado Registro.

26. - D. G. M. M. D. y en su nombre a D. Antonio Contreras Ferrnandez para construir un edificio destinado a Central Serrería en terreno de su propiedad lindantes con la Prop. Calma-Manacor, Km. 2.5 Km. y arregladamente a los planos y memoria presentados del Arquitecto D. Rafael Simar Simar, con sujeción a las condiciones que señala la Jefatura Provincial de Carreteras de cuyo informe se blanda traslado. La duración de las obras no excederá de 24 meses y no podrán iniciarse sin que previamente obtengan por preceptiva licencia municipal de apertura de la actividad (Art. 2.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y Reglamento de Actividades Sueltas, Actividades, Viviendas y Peligrosas), así como sin que presente previamente en las Oficinas Municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su entidad de "indivisible".

27. - D. José Barceló Moya, para en la finca de su propiedad ubicada en los solares nº 185 y 186 (Urbanización Somnium), ejecutar obras de reforma y ampliación, arregladamente a los planos que acompañan y suscritos por el Arquitecto D. José Barceló Moya. Las obras no excederán de diez y ocho meses y no podrán dar principio hasta que por el petecionario se comuniquen por escrito al Ayuntamiento el nombre de la empresa constructora que ha de ejecutarlas en cuya comisión conste la aceptación o conformidad del Ayuntamiento (Art. 29 de las O.C. M. G. de la Construcción) y sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su entidad de "indivisible". - Se otorga estos dichos cinco últimos permisos en caso de reunir los solares que no permitan

tivamente, con plazo de cinco dias por acometida. - Cr. Gera: calle 19 sobre arena; para construir una estacion transformadora subterranee, elevando la Banca Blanca e instalar cable de tension tension. - con plazo de quince dias para instalacion cable y tres meses para la C. transformadora. - Calle Hotel, sobre arena, para instalacion C. transformadora subterranee y cable de alta tension, con igual plazo que el anterior. - Calle Alfombra, paralela a Cardenal Rosell, quince, sobre arena, para elevar la C. urbanizacion casas nuevas, con plazo de treinta dias. Calle Bailester, Peñafiz de Puot, Pasaje C. de F. de S. Despuig, con plazo de cinco dias por acometida. - Bañeros de Puot, C. de Ferrer, Fortin, Jose Villalonga, Luis Martí, Padre Molina y R. Munuera, conplacencia de las referidas a las calles de Don Andres Felix y Padre Molina, en que discurrir sobre las arenas, segun art. 39 de las O. de la Construcion. - Nueva canalizacion en calle Segonario Alejo. - Bernardo Cabrer, Cap. Joan Alou, Cap. Pedro Pau, Formaris, F. Pardo, Gabriel Puster, Primitiu, Rafael Rodriguez Miralles, nueva canalizacion gas en calle Domingo Ribot, Cap. Cristobal Real, Manuel Girona, J. J. Galob, Reiner Boustanga, Ricardo Dukerumant y Tobias Fortaga, con plazo de cinco dias por acometida. - Calle Puro, conplacencia autorizacion de la alcaldia.



39.

de sumerda abou obras realizandose en Camino Don Mayo.

Se acordó se ordena autorizar las obras de pavimenta ción en Terriso de los años a cabo en el Camino de Don Mayo, por el arquitecto D. Juan Benito Berda, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cifra de noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesetas, pagaderas con cargo a la partida 163 del vigente presupuesto de gastos.

40.

de sumerda aproba autorizacion y plazo para reparacion de las Puercas generalisimo Franco, P. Argos y 11 y 12.

Auto seguido se ordena aprobar el auto de recepcion provisional, y la liquidacion y pago de los misms, de las obras de reparacion de Puercas en el Puesto generalisimo Franco, P. Argos y 11, general nota y P. Argos, conplacencia de las referidas ordenas a cabo por el arquitecto D. Jose Galvanche; y cuya liquidacion, total y global, se eleva a la cifra de noventa y tres mil quinientos noventa y tres pesetas, sesenta y tres centimos, pagaderas con cargo a la partida 163 del

41.
Se acuerda devolucio
tres fianzas, bajas p
tos Venta de Mercader
Olivan.

vigente Presupuesto de gastos.
Seguidamente se acuerda la devolucion a Sr. Josefa Escalera Pa
nido, tres fianzas de cien pesetas cada una, depositadas
como garantia de la explotacion de los puestos de venta
tos en el Mercado del Olivan, Pasa de San Juan, nos 14-30, 15-10 y 14-4
puesto hoy baja a nombre de la interesada por haber sido
transpasados a terceros.

42 y 43.
Se acuerda devolucion
dos fianzas a contratistas

Seguidamente se acuerda la devolucion al contratista D. Socu
zo Sabater Julia, de dos fianzas de novecientas cincuenta y
cinco pesetas, noventa y cinco centimos y tres mil setecientos
cuarenta y tres pesetas, ochenta y tres centimos, depositadas
para responder de las obras de reparacion de la muralla
municipal, en los Raval) y construcion casita transformada
por en el Cementerio; obras hoy recibidas.

44 y 45.
Se acuerda aprobar
proyectos y presupuestos
de obras de baldillo y le
vantar pared en Ceme
terio.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos
correspondientes a las obras de dotacion de baldillo de
caliza de cierre de un grupo de 9 sepulcros en el Cemente
rio Municipal, cuyo presupuesto total y global, se eleva a
la cantidad de ochocientos y nueve mil novecientos once
pesetas, setenta y seis centimos, encargandolos al contra
tista D. Juan B. Ferrer Gal; y obras de levantamiento de una
pared lindante con el Cementerio Civil y foso de piedras san
tany y fros, cuyo Presupuesto total y global, se eleva a la cifra
de veinte y nueve mil diecinueve noventa y siete pesetas, sesen
ta y nueve centimos, encargandose al contratista D. Antonio
Mora Morey. = Dichos gastos se abonaran con cargo a la par
tida 317.

46.
Se acuerda aceptar y
pago, aprobado liqui
dacion obras reparacion
Cementerio de Vitalium

Esto seguido se acuerda proceder a la aceptacion y pago de las
obras de reparacion en el Cementerio de Vitalium, por presen
te presupuesto total y global de diez y seis mil quinientos diez y nueve
pesetas, diecinueve en cobro por D. Socuzo Sabater Julia y pago
de las obras con cargo a la partida 317.

47.
Se acuerda abonar recibo
suministrados por C.O.
de Farmaceuticos

Seguidamente se acuerda abonar los gastos suministrados
por el Colegio O. de Farmaceuticos, en la Beneficencia Mun
icipal, mes de agosto, por un total importe de setenta y ocho
mil novecientos setenta y nueve pesetas, y noventa y cinco



cargo en la partida 135.

48, 49 y 50.

se acuerda adjudicar y abastecer diversos materiales...

Auto seguido se acuerda adjudicar y abastecer diversos materiales...

Dr. D. Lorenzo Franca Rivero, sillones y otros para Casa de Socorro por siete mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas... Dr. D. Alfonso Miró, para Casa de Socorro, productos farmacéuticos por valor de seis mil ochocientos y cinco pesetas.

51.

se acuerda aprobar el presupuesto de la reforma en el centro de San Juan de los Rios...

Seguidamente se acuerda aprobar la recepción, liquidación y pago de los obras de reforma del medio central de San Juan de los Rios, trasladando trabajos y construcción bases para sustitución de suelos por importe total de ochocientos y seis mil setecientos treinta y cinco pesetas, treinta y dos centimos.

52.

se acuerda abonar a la Compañía de Electricidad de San Juan de los Rios...

Auto seguido se acuerda abonar a la Compañía de Electricidad de San Juan de los Rios, importe de ochocientos y cuatro mil ochocientos y sesenta y cinco pesetas, importe 60 por ciento del presupuesto total contratado para el suministro de energía eléctrica en el área urbana de San Juan de los Rios, en cargo en la partida 166 del vigente Presupuesto de Gastos.

53.

se acuerda adjudicar por convenio directo a la Compañía de Electricidad de San Juan de los Rios...

Seguidamente se acuerda adjudicar por convenio directo a la Compañía de Electricidad de San Juan de los Rios, trabajos de pintado de señales de circulación en calles de Antonio Machado, General Berra, Barón de Piñero, Franco Breñosa, y otros, por valor total de ciento ochenta y tres mil quinientas ochenta y cinco pesetas, ochenta y cinco céntimos, en cargo en la partida 166 del vigente Presupuesto de Gastos.

54.

se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de trabajos para la instalación de un paso de peatones en la calle Reyes Católicos...

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto, memoria y pliego de condiciones técnico-administrativas, para la realización definitiva de un paso de peatones en la calle Reyes Católicos, por importe de setenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco pesetas, ochenta y siete centimos, que constituye el presupuesto total y global de dichos trabajos, en cumplimiento de lo establecido en la Orden Ministerial de 19 de Mayo de 1964, y demás trabajos...

se acuerda aprobar
Cuentas trimestrales
primero y segundo tri
mestre 1968

por se observaron con cargo a la partida 166.
seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan
en continuación:

El presente de nombre Presidente de la Comisión de Hacienda que
manifiesta se levanta en el año 1968. Las Cuentas Trimestrales quini-
días por el Sr. Depositario de esta Corporación correspondientes al
Primero y Segundo Trimestre del año 1968, de las presupuestos
Ordinarios Interior y General de Urbanismo, y las Cuentas de
Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, que man-
dada fueron confeccionadas, de conformidad con los reglos
84 y 85 del Reglamento de Hacienda Locales, con los informes re-
pectivos por el Sr. Interventor Municipal, no siendo el que ma-
nifiesta nada que objetar en contra de dichas Cuentas para ser
sometidas a la aprobación de la Comisión Municipal. Forman-
do igualmente se acuerda aprobar las Cuentas acompañadas,
cuyo resumen se inserta en continuación:

Primer Trimestre - Presupuesto Ordinario del Interior -
Cuentas fin de año, marzo trimestre 1967... 13.775.656'63 pts
suma los ingr. primer trimestre... 134.342.521'38 pts. =
suma... 148.118.178'01 pesetas. = Import. los pagos, primer tri.
1968... 48.498.016'94 id. = Sobrante segundo trimestre 1968
49.620.161'04 id. = Segundo Trimestre Presupuesto Ordinario
del Interior. = Cuentas fin de año del tri. anterior... 49.620.161'04 id.
Import. los ingresos 2º trimestre 1968... 95.458.939'32 id. = suma
173.079.100'39 id. = Import. los pagos 2º tri. 1968... 92.892.131'82 id
sobrante para 3º trimestre 1968... 80.186.962'51 id. = Presupues-
to Urbanismo - Primer Trimestre. = Cuentas fin de año 1º tri. 1967
367.847'65. = Import. los ingr. 1º trimestre... 14.478.894'88.
suma... 14.846.742'53. = Import. los pagos, 1º trimestre...
4.637.855'91. = Sobrante para... 7.908.886'62. = Segun-
do Trimestre - Presupuesto Urbanismo. = Cuentas fin de año
anterior... 7.208.886'62. = Importación los ingr. 2º trimestre...
10.086.850'91. = suma... 14.295.737'53. = Importación los
pagos, 2º trimestre 16.016.484'14. = Cuentas para siguiente
tri. = Sobrante... 1.279.253'36.

seguidamente se acuerda aprobar una relación de gas

se acuerda aprobar
gastos suplidos por la
Depositaría.

urgencia.

1.
se acuerda aprobar
cuentas.

tos suplidos por la Depositaría, durante el mes de agosto último, por
importe de veinte y seis mil, setecientos treinta y una pesetas, noventa
centimos.

Con este estado, no habiendo más asuntos para ser trata-
dos, se acuerda la declaración de urgencia del siguiente,
por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto.

Auto segundo se acuerda aprobar una relación de gastos ca-
sionados por la elevación del "Loteo del Curioso", levantada ca-
rabo en esta Capital, y que se eleva a la cantidad de docientos
nueve mil, trescientos treinta y cuatro pesetas, sesenta centimos.
Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni
que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la
palabra, habiendo excusado su falta de asistencia el Sr. Pre-
sidente, siendo la hora doce y cuarenta minutos, leyéndose
la sesión de la que se extiende la presente acta, de todo lo
cual certifico.

El Alcalde.

~~Suplida~~
~~Ribera~~
~~...~~

~~...~~
~~...~~

El Interventor

~~...~~

El Secretario

~~...~~

Nº 80.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Mallorca, siendo la hora doce del día nueve de octubre de
mil novecientos sesenta y ocho, que constituyo en el Salón de
Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. ...
D. Gabriel Algarrara Lopez, al objeto de elevar a sesión